DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 16 de abril de 2008

relativa a la ayuda estatal C 23/07 (ex N 118/07) que el Reino Unido tiene previsto ejecutar para Vauxhall Motors Ltd

[notificada con el número C(2008) 1333]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/710/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 88, apartado 2, párrafo primero,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y, en particular, su artículo 62, apartado 1, letra a),

Después de haber emplazado a los interesados para que presentaran sus observaciones, de conformidad con los citados artículos ([1]), y teniendo en cuenta dichas observaciones,

Considerando lo siguiente:

1. PROCEDIMIENTO

(1) Por carta de 28 de febrero de 2007, registrada en la Comisión el 6 de marzo de 2007, el Reino Unido notificó a la Comisión la ayuda anteriormente mencionada para la fábrica de montaje de General Motor Corporation's («GM») Vauxhall en Ellesmere Port. La Comisión solicitó información adicional por carta de 4 de abril de 2007 (referencia D/51586) y las autoridades contestaron por carta de 22 de mayo de 2007.

(2) Por carta de 10 de julio de 2007, la Comisión informó al Reino Unido de su decisión de incoar el procedimiento previsto en el artículo 88, apartado 2, del Tratado, con respecto a esta medida.

(3) La decisión de la Comisión de incoar el procedimiento (denominada en lo sucesivo «la decisión de incoación») se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* ([2]). La Comisión pidió a los interesados que presentaran sus observaciones.

(4) El Reino Unido presentó sus comentarios por cartas de 10 de agosto de 2007 (registrada en la Comisión en esa fecha con la referencia A/36735) y de 29 de enero de 2008 (registrada en la Comisión en esa fecha con la referencia A/1724). El 10 de enero de 2008 se celebró una reunión entre los servicios de la Comisión y las autoridades del Reino Unido en presencia del beneficiario de la ayuda.

(5) La Comisión recibió observaciones al respecto por parte de los interesados. Estas observaciones se remitieron al Reino Unido, que tuvo oportunidad de comentarlas.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA AYUDA

2.1. Beneficiario

(6) El beneficiario de la ayuda es Vauxhall Motors Ltd, Ellesmere Port, Reino Unido («Vauxhall»), una planta de fabricación de automóviles que es una unidad operativa de Vauxhall Motors Ltd y forma parte de GM. Fabrica automóviles de la gama Opel (que se venden en el Reino Unido con la marca Vauxhall) y actualmente el Astra, que dejará de fabricarse en 2009. Vauxhall está situado en el puerto de Ellesmere en Cheshire, en la región del Noroeste de Inglaterra ([3]), y emplea a cerca de 2 200 trabajadores.

(7) El 17 de abril de 2007, GM anunció que Vauxhall estaba entre los establecimientos europeos de GM elegidos para fabricar el Global Compact Vehicle, modelo que sustituirá al Astra.

2.2. Programa de formación

(8) Vauxhall se propone llevar a cabo un amplio programa de formación destinado a sus trabajadores. La formación se dividirá en ocho áreas de formación individuales, de las cuales el Reino Unido considera que las seis siguientes podrán optar a las ayudas a la formación:

([1]) DO C 243 de 17.10.2007, p. 4.
([2]) Véase la nota 1.

([3]) Vauxhall está situado en una zona que hasta el 31 de diciembre de 2006 podía optar a ayudas regionales de conformidad con el artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE. Desde el 1 de enero de 2007 la región es una zona no asistida.

a) *Formación sobre el Sistema de Producción:* formación en todos los elementos de los sistemas de producción y control de calidad de Vauxhall. El objetivo es que el personal comprenda mejor el proceso de fabricación y, en consecuencia, elevar el nivel, reducir los defectos y mejorar el proceso de solución de problemas;

b) *Plan de Formación Integrada:* esta parte de la formación se refiere a la aplicación del «Sistema Global de Fabricación» (*Global Manufacturing System*, GMS) que incorpora las mejores prácticas y tecnologías a un sistema de fabricación común para las operaciones de GM. A través de una serie de objetivos («participación», «normalización», «mejora de la calidad», «reducción de los plazos», «progreso continuo») la formación permitirá al personal de Vauxhall fabricar mejor las futuras generaciones de vehículos;

c) *Cambio Cultural:* el objetivo de esta formación es inculcar un sentimiento de finalidad común y responsabilidad colectiva en los trabajadores y crear un espíritu de equipo basado en la excelencia de la producción;

d) *Doble Cualificación:* la finalidad de esta formación es desarrollar una mano de obra flexible de manera que el personal con una cualificación básica en ingeniería mecánica pueda cualificarse en electricidad y, al contrario, los que poseen cualificaciones básicas en ingeniería eléctrica adquieran cualificaciones mecánicas;

e) *Producción Ajustada:* proyecto para garantizar que los principios y las técnicas de la Producción Ajustada son asumidos por la fuerza de trabajo y que los empleados son plenamente conscientes de las ventajas de aplicarlos al proceso de fabricación en Vauxhall. Una parte importante de esta formación consistirá en destinar a miembros del personal a otra planta GM fuera del Reino Unido;

f) *Estudiantes Universitarios:* dentro de este programa, Vauxhall organiza cursos de 12 meses para jóvenes universitarios. Los diversos programas (por ejemplo, «ingeniero de concepción de carrocería», «analista financiero», «ingeniero de planificación general de montaje») combinan la experiencia laboral y el aprendizaje bajo la supervisión de un mentor. Las partes no tienen ninguna obligación contractual de mantener la relación laboral después de la formación.

(9) Además de la seis áreas de formación para las que se espera recibir la ayuda estatal notificada están las áreas de formación «aprendizaje» (sistema de aprendizaje para jóvenes), «cambio de modelo» (formación necesaria para adaptarse a la producción del Global Model Vehicle) y las actividades relacionadas con la «Evaluación de la formación y el rendimiento». Además, Vauxhall lleva a cabo una «formación corriente» en las cualificaciones necesarias para las operaciones normales de la planta.

(10) Según la información proporcionada por el Reino Unido, la formación para la que se solicita la ayuda consiste principalmente en formación general, con algunos elementos de formación específica ([4]). El plan de formación debe aplicarse durante un período de seis años (de 2007 a 2012, ambos incluidos) y está destinado a todos los empleados de Vauxhall. El Reino Unido ha asegurado a la Comisión que la ayuda solo se concederá tras la autorización de la Comisión.

2.3. **La ayuda**

(11) La ayuda se concederá en forma de subvención directa de 8 784 767 libras esterlinas (GBP) pagaderos en seis plazos anuales a lo largo del período de duración del programa de formación. La ayuda se ejecutará como ayuda individual de la Agencia de desarrollo regional del Noroeste [North West Regional Development Agency (Renaissance House, Centre Park, Warrington WA1 1XB)].

(12) Según la información proporcionada por el Reino Unido, los costes subvencionables de la formación y la ayuda se desglosan como en el siguiente cuadro (el Reino Unido considera que los costes de las áreas de formación «aprendizaje», «cambio de modelo» y «presupuesto de la formación corriente» no pueden optar a las ayudas a la formación) ([5]):

([4]) Los términos «formación general» y «formación específica» se utilizan en el sentido del artículo 2, letras d) y e), del Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación (DO L 10 de 13.1.2001, p. 20). El Reglamento nº 68/2001 se denomina en lo sucesivo «el Reglamento de las ayudas a la formación».

([5]) Las cantidades del cuadro son las cantidades finales suministradas por el Reino Unido en sus observaciones sobre la decisión de incoación (a petición de la Comisión. Véase la nota 3 de la decisión de incoación).

Proyectos	Formación general-costes subvencionables en GBP	Formación específica-costes subvencionables en GBP	Compensación salarial en GBP	Costes subvencionables totales en GBP	Ayuda en GBP	Intensidad en %
Formación en sistema de producción	[…] (*)	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Plan de Formación Integrada	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Cambio Cultural	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Doble Cualificación	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Producción Ajustada	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Estudiantes Universitarios	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Total	9 870 316	499 367	6 248 338	16 618 021	8 784 767	52,86
Aprendizaje	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
Cambio de modelo	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]	[…]

(*) Información confidencial.

(13) Según el Reino Unido, las cantidades de la ayuda respetan la intensidad de las ayudas a las grandes empresas que establece el artículo 4 del Reglamento relativo a las ayudas a la formación, es decir, 50 % para la formación general y 25 % para la formación específica, con un incremento de 3,7 % para formar a los trabajadores desfavorecidos, tal como se definen en el artículo 2, letra g), de ese Reglamento ([6]).

3. MOTIVOS PARA INCOAR EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN FORMAL

(14) En la decisión de incoación se exponen dudas sobre la compatibilidad de la ayuda con el mercado común por los motivos señalados en los epígrafes 3.1 y 3.2.

3.1. Efecto de incentivo de la ayuda

(15) Por las razones expuestas detalladamente en el epígrafe 7, relativo a la «Evaluación», la formación solo puede considerarse compatible con el mercado común si crea el incentivo que necesita la formación financiada, sin el cual esta no tendría lugar. La formación que forma parte del funcionamiento normal de una empresa y solo necesita el incentivo de las fuerzas del mercado no puede optar a la ayuda a la formación.

([6]) Actualmente, el 37 % de los trabajadores de Vauxhall son considerados trabajadores desfavorecidos. La mayoría entran en la categoría de personas mayores de 45 años que no han adquirido la educación secundaria superior. Sin embargo, como la formación debe impartirse en un período de seis años y el número exacto de trabajadores desfavorecidos que se beneficiarán de la formación no se conocerá hasta el momento en que esta se imparta, las autoridades británicas pretenden aplicar un aumento general de la intensidad de la ayuda del 3,7 % en general. Las autoridades británicas se han comprometido a verificar *a posteriori* el número real de trabajadores desfavorecidos en cada proyecto de formación y a corregir en consecuencia la intensidad de las ayudas concedidas.

(16) En la decisión de incoación se cuestionó el efecto incentivador de la ayuda en las siguientes áreas de formación: Formación sobre el Sistema de Producción, Plan de Formación Integrada y Estudiantes Universitarios. La naturaleza de esas dudas se expone detalladamente en el epígrafe 7.

3.2. Distinción entre formación general y formación específica

(17) En relación con las diversas partes del programa de formación de Vauxhall, las autoridades británicas han indicado si consideran la formación general o específica y, en consecuencia, la intensidad máxima de la ayuda aplicable de conformidad con el artículo 4 del Reglamento relativo a las ayudas a la formación. Sin embargo, en la decisión de incoación se cuestiona la calificación efectuada por el Reino Unido de las áreas de formación siguientes: formación en sistema de producción, Plan de Formación Integrada, Cambio Cultural y Producción Ajustada. La naturaleza de esas dudas se expone detalladamente en el epígrafe 7.

4. OBSERVACIONES DE LOS INTERESADOS

(18) La Comisión recibió las observaciones de los interesados que figuran en la lista del anexo. Las observaciones coincidieron en gran medida y se centraron en aspectos generales sin entrar en los detalles de la ayuda. No se recibió ninguna observación de los competidores de Vauxhall.

(19) Los comentarios de los interesados pueden resumirse como sigue:

a) muchos interesados hicieron hincapié en que Vauxhall se encuentra en una zona que sufre escasez de mano de obra cualificada y un desempleo de larga duración superior a la media. Estiman que el programa de formación previsto podría ser una contribución valiosa para el conjunto de la región;

b) las partes interesadas también argumentaron que la formación ofrecerá las cualificaciones comunes a la industria del automóvil, por no decir a la industria de fabricación en general. Así, la formación aportará cualificaciones transmisibles y, por tanto, debe considerarse en gran medida una formación general. El carácter transmisible de las cualificaciones significa que la región en su conjunto se beneficiará de la formación impartida en Vauxhall;

c) todas las partes interesadas consideran que la ayuda es en esencia compatible con el mercado común e instan a la Comisión a adoptar una opinión favorable a la ayuda.

5. OBSERVACIONES DEL REINO UNIDO

5.1. Efecto de incentivo

(20) En lo que respecta al efecto de incentivo, el Reino Unido ha argumentado que las cualificaciones necesarias para mantener la producción y que, por tanto, se ofrecerían incluso sin ayuda, se adquieren en la formación corriente que recibe el personal, completada con la formación específica que requieren los cambios de modelo. En lo que respecta a la formación corriente, el Reino Unido indicó que los gastos anuales, excluidos los gastos excepcionales de formación por cambio de modelo, se mantuvieron estables en un promedio de […] GBP al año entre 2002 y 2007 ([7]).

(21) Por el contrario, el programa de formación mencionado en el considerando 8 aspira a que los trabajadores adquieran cualificaciones que van mucho más allá de la necesidad de mantener la competitividad y que, por tanto, no se justificarían únicamente por las fuerzas del mercado. El programa de formación es distinto del programa de formación corriente que se imparte en Vauxhall y de la formación específica que se impartirá como consecuencia de la decisión de fabricar el nuevo Global Compact Vehicle en Vauxhall. Así, la ayuda no subvencionará simplemente la formación de funcionamiento esencial sino que será el incentivo necesario para una formación adicional.

(22) En lo que respecta específicamente a las diversas áreas del programa de formación mencionadas en la decisión de incoación:

(23) *Formación sobre el Sistema de Producción*: el Reino Unido ha explicado que Vauxhall ofrece una formación corriente anual que enseña a su personal un conjunto de métodos estrictamente estandarizados para cada tarea. Esta formación se basa en el aprendizaje memorístico más que en la comprensión profunda del proceso. Esta formación corriente proporciona las cualificaciones necesarias para el funcionamiento normal de la planta y se realizará paralelamente al programa de formación. Por el contrario, el programa de formación amplía la formación corriente y pretende proporcionar a los trabajadores unas cualificaciones superiores a las necesidades operativas de la planta y que solo pueden justificarse por las fuerzas del mercado. El Reino Unido también facilitó detalles sobre los contenidos tanto del programa de formación corriente como de la Formación sobre el Sistema de Producción ([8]).

(24) *Plan de Formación Integrada*: la formación sobre el Sistema Global de Fabricación (GMS) se impartió en el pasado, y Vauxhall ha cumplido debidamente los requisitos internos del grupo GM en lo que respecta a la aplicación de GMS ([9]). Vauxhall deberá seguir cumpliendo estas normas con su formación corriente mínima. El programa de formación integrada va más allá de las necesidades de producción y de lo que se requiere para cumplir las normas de grupo GM. El objetivo es hacer que los trabajadores vayan más allá de la formación necesaria para cumplir simplemente las funciones asignadas a sus puestos, y ayudarles a comprender mejor los principios que subyacen al proceso de fabricación. Dado su elevado coste, esta formación no esencial no se impartirá con cargo al presupuesto de formación normal de Vauxhall.

(25) *Estudiantes Universitarios*: aunque esta formación se impartió en el pasado sin ayuda, su utilidad para Vauxhall ha resultado muy limitada por la incapacidad de Vauxhall para contratar estudiantes universitarios ya licenciados. El programa de los Estudiantes Universitarios requiere que miembros del personal fijo dediquen un tiempo considerable a formar a los estudiantes, por lo que podrá interrumpirse si no se recibe ayuda.

5.2. Distinción entre formación general y formación específica

(26) En respuesta a la decisión de incoación, el Reino Unido ha formulado las siguientes observaciones sobre las características de la formación general y de la formación específica en las diversas áreas de formación.

([7]) El presupuesto de formación corriente (excluida la formación por cambio de modelo): […].

([8]) Concretamente, la formación corriente se basa en que el trabajador asimila los requisitos de su puesto particular de trabajo según lo registrado en un grupo de documentos básicos. Esta formación específica del puesto de trabajo se completa con cursos periódicos destinados a todo el personal o a grupos específicos de empleados en aspectos generales del trabajo en Vauxhall. Ejemplos de esta formación son: «5S» (principios de organización del lugar de trabajo), «PDCA & PPS» (procesos que garantizan la terminación de cada una de las tareas y que los problemas detectados no vuelvan a aparecer), «Pull Systems» (formación Andon y cadena de suministro) o «gestión del conflicto» (tratamiento del acoso laboral).

([9]) Anualmente se realiza una evaluación del grado de cumplimiento de las normas GSM en todas las plantas de GM. Las normas de evaluación y de aprobado varían cada año. En 2007, Vauxhall logró […]. Sin embargo, para cumplir las normas del grupo en 2008, Vauxhall necesitará llegar a […].

(27) *Formación sobre el Sistema de Producción*: las cualificaciones que proporciona esta formación son ampliamente transmisibles en la industria del automóvil y el sector de la industria ligera en general. La totalidad de la formación está a cargo de instructores externos y suele versar sobre equipos terceros (es decir, maquinaria que no es específica de Vauxhall y se utiliza ampliamente en diversas industrias ([10]). El Reino Unido ha presentado ejemplos detallados del contenido de esta formación que muestran que, efectivamente, es transmisible.

(28) *Plan de Formación Integrada*: el GMS no es un proceso de fabricación registrado sino simplemente una marca interna GM (utilizada para que los trabajadores tengan la impresión de grupo coherente de cursos dedicados a la instalación) de un conjunto de métodos de fabricación genéricos, basado en técnicas promovidas por los fabricantes japoneses que actualmente se aplican en toda la industria del automóvil y en otros sectores. Aunque los cursos están muy relacionados con los elementos prácticos del proceso de fabricación, esto se debe a la necesidad de contextualizar la formación para transmitir las cualificaciones generales subyacentes a los trabajadores.

(29) *Cambio Cultural*: esta formación no se centra en la cultura empresarial de Vauxhall sino que pretende transmitir pautas generales a las actitudes de cambio. Toda la formación será concebida e impartida por consultores externos que utilizarán programas de formación genéricos.

(30) *Producción Ajustada*: la finalidad de esta formación es que los trabajadores conozcan los principios generales de Producción Ajustada en que se basan las cualificaciones técnicas que proporcionan otras partes del programa de formación. Se trata de una formación teórica completamente distinta del trabajo cotidiano del personal en el proceso de producción y que no cubrirá el proceso de construcción ni de producción. Efectivamente, la intención es sacar a los trabajadores de su entorno de trabajo cotidiano y formarlos en un ejercicio de simulación del entorno laboral ([11]), o bien hacerles observar la aplicación de los principios ajustados en otras plantas de «referencia».

6. OBSERVACIONES DEL REINO UNIDO SOBRE LOS COMENTARIOS DE LOS INTERESADOS

(31) Las observaciones de los interesados se enviaron al Reino Unido, que no hizo ningún comentario.

([10]) Por ejemplo, la formación en el sistema de fabricación de carrocerías cubrirá entre otras materias: robótica Fanuc, sistemas de control Siemens y sistemas de medición Perceptron, todos a cargo de instructores externos a Vauxhall.

([11]) La simulación del entorno laboral es un modelo de línea de producción muy simplificada en la que se fabrica un modelo de automóvil a escala reducida en pocas fases. No tiene ninguna relación con el proceso de producción real, pero está concebido para que los beneficiarios de la formación adquieran una experiencia propia en aspectos generales de diseño y organización del proceso de producción.

7. EVALUACIÓN DE LA AYUDA

7.1. Calificación de ayuda estatal

(32) De conformidad con el artículo 87, apartado 1, del Tratado, «las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones» son incompatibles con el mercado común a menos que dichas ayudas estén justificadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 87, apartados 2 o 3, del Tratado.

(33) La ayuda notificada debe ser considerada una ayuda estatal en el sentido del artículo 87, apartado 1, del Tratado. La financiación adopta la forma de subvención del presupuesto general de la región del Noroeste y, por tanto, procede de fondos estatales. La ayuda es selectiva y se limita a Vauxhall. La medida puede distorsionar la competencia en el mercado común puesto que, al evitarle una parte significativa de los costes de formación, concede a Vauxhall una ventaja sobre los competidores que no recibirán ayuda. Por último, el mercado de los vehículos automóviles se caracteriza por un gran volumen de intercambios entre los Estados miembros.

7.2. Base jurídica de la evaluación

(34) La ayuda notificada por el Reino Unido es una subvención individual en el sentido del artículo 5 del Reglamento sobre las ayudas a la formación, que establece que la exención de la obligación de comunicación no será aplicable si el importe de la ayuda concedido a una empresa para un único proyecto de ayuda a la formación es superior a 1 millón EUR. Se señala que la ayuda asciende a 8 784 767 GBP, importe superior a 1 millón EUR, que se pagará a una empresa y que el proyecto de formación es un único proyecto. Así, el requisito de notificación se aplica a la ayuda y el Reino Unido lo ha cumplido.

(35) Al evaluar una ayuda individual a la formación que no entra en la exención prevista en el artículo 3 del Reglamento sobre las ayudas a la formación y, en consonancia con decisiones anteriores ([12]), deberá realizarse una evaluación individual de la ayuda sobre la base del artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE. Sin embargo, a efectos de evaluación individual, se aplican por analogía las disposiciones del Reglamento sobre ayudas a la formación y, en particular, los criterios de exención establecidos en su artículo 4.

([12]) Véase la Decisión 2006/938/CE de la Comisión, de 4 de julio de 2006, sobre la ayuda estatal C 40/05 (ex N 331/05) que Bélgica prevé otorgar a Ford Genk (DO C 366 de 21.12.2006, p. 32), y la Decisión 2007/612/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2007, sobre la ayuda estatal C 14/06 que Bélgica prevé otorgar a General Motors Belgium en Amberes (DO L 243 de 18.9.2007, p. 71). Esto coincide con el considerando 16 del Reglamento sobre las ayudas a la formación.

7.3. **Compatibilidad con el mercado común**

7.3.1. *Efecto de incentivo*

(36) Tal como establece la decisión de incoación y conforme a la práctica establecida de la Comisión, es preciso evaluar si la ayuda es necesaria para llevar a cabo la formación en cuestión. La necesidad de la ayuda es una condición general de la compatibilidad de la ayuda con el mercado común ([13]). Si la ayuda no da lugar a una formación adicional no puede considerarse que favorezca el desarrollo económico de ciertas actividades económicas o de ciertas zonas económicas en el sentido del artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado, ni tampoco que corrija las imperfecciones de mercado que hacen que las empresas inviertan poco en formación, tal como indica considerando 10 del Reglamento sobre las ayudas a la formación.

(37) La Comisión señala que la formación necesaria para la introducción del nuevo modelo Global Compact Vehicle, así como la formación básica corriente, están excluidas de los gastos subvencionables de ayuda a la formación a que se refiere la notificación.

(38) Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el Reino Unido en el curso de la investigación formal, la Comisión ha concluido lo siguiente en relación con las diversas partes del programa de formación.

7.3.1.1. Formación sobre el Sistema de Producción

(39) En la decisión de incoación, la Comisión consideró que esta formación parecía necesaria para garantizar el funcionamiento normal de Vauxhall, lo que debería constituir un incentivo suficiente para que Vauxhall la llevara a cabo sin ayuda. En consecuencia, se manifestaron dudas sobre la necesidad de la ayuda para que Vauxhall llevara a cabo la formación en el sistema de producción.

(40) Con posterioridad a la decisión de incoación, el Reino Unido presentó observaciones razonadas que mostraban que la formación necesaria para el funcionamiento de la planta formaba parte de la formación anual corriente. La Formación sobre el Sistema de Producción, aunque también capacita para la fabricación, profundiza más que la formación corriente y se extiende a categorías de personal a las que no llega la formación corriente. Como indica el considerando 20, el presupuesto anual de formación corriente se mantuvo estable en el período de 2002 a 2007, lo cual indica que el nivel normal de formación corriente es suficiente para las necesidades de funcionamiento normal de Vauxhall. En consecuencia, la Formación sobre el Sistema de Producción excede de lo que Vauxhall debería hacer en cualquier caso, incluso sin ayuda.

(41) Por consiguiente, se concluye que la ayuda proporcionará un incentivo para este área de formación.

7.3.1.2. Plan de Formación Integrada

(42) El punto de vista preliminar que se adoptó en la decisión de incoación era que la formación en el Sistema Global de Fabricación parecía esencial para el funcionamiento normal de Vauxhall y que, por tanto, era probable que se emprendiera sin ayuda. Así, se expresaron dudas sobre la necesidad de la ayuda para que Vauxhall emprendiera el Plan de Formación Integrada. Estas dudas aumentaron por el hecho de que Vauxhall necesitaba lograr un mayor grado de conformidad con el sistema GMS en 2008 (a saber, […] frente a […] logrado por Vauxhall en 2007) para cumplir las normas internas del grupo GM, lo que podría proporcionar a Vauxhall un incentivo para llevar a cabo al menos una parte de la formación sin la ayuda estatal.

(43) De las observaciones formuladas por el Reino Unido como consecuencia de la decisión de incoación se desprende que la formación en el Sistema Global de Fabricación ya se impartió en el pasado y que Vauxhall consiguió cumplir las normas internas de GM para conformarse al Sistema Global de Fabricación. Esto muestra que Vauxhall ya pudo impartir la formación en el Sistema Global de Fabricación que necesita para su funcionamiento, con cargo a su presupuesto de formación corriente.

(44) La necesidad de alcanzar un mayor grado de conformidad con el Sistema Global de Fabricación en 2008 podría proporcionar a Vauxhall un incentivo para impartir una formación adicional sobre el Sistema Global de Fabricación. Sin embargo, es improbable que la mejora marginal que se requiere constituya un incentivo suficiente para emprender un programa de formación que implicaría un incremento del presupuesto anual de formación corriente de Vauxhall de aproximadamente 60 % (dado que los costes subvencionables del Plan de Formación Integrada son de […] GBP al año, frente a un presupuesto de formación corriente de […] GBP al año como media).

(45) Por consiguiente, hay que concluir que el programa de formación integrada no se llevaría a cabo sin la ayuda.

([13]) Esto se reitera en el considerando 11 del Reglamento sobre las ayudas de formación, que aclara que se deberá tener «la certeza de que la ayuda estatal se limita al mínimo necesario para lograr el objetivo de la Comunidad que las fuerzas del mercado no alcanzarían por sí solas […]».

7.3.1.3. Estudiantes Universitarios

(46) En la decisión de incoación se indicó que el programa de Estudiantes Universitarios existía desde hacía algunos años sin ayuda estatal, por lo que la ayuda notificada no proporcionaría el incentivo necesario para esta formación.

(47) En las observaciones sobre la decisión de incoación, el Reino Unido explicó que, debido a las restricciones presupuestarias, Vauxhall no pudo contratar a ninguno de los 60 beneficiarios de la formación que habían participado en el programa de Estudiantes Universitarios desde 2002. El Reino Unido indicó que el programa de Estudiantes Universitarios es objeto de revisión presupuestaria y puede reducirse.

(48) Se admite que la incapacidad de Vauxhall para beneficiarse internamente de la formación y para recuperar los costes de formación reduce drásticamente su incentivo para impartir esta formación únicamente con sus recursos propios ([14]). Por tanto, es probable que la formación se interrumpa sin el incentivo de la ayuda.

7.3.2. *Diferencia entre formación general y formación específica*

(49) Los términos formación específica y formación general se definen en el artículo 2, letras d) y e), del Reglamento sobre las ayudas a la formación. La formación específica «incluye una enseñanza teórica y práctica aplicable directamente en el puesto de trabajo actual o futuro del trabajador en la empresa beneficiaria y que ofrece cualificaciones que no son transferibles, o solo de forma muy restringida, a otras empresas o a otros ámbitos laborales». La formación general, por su parte, proporciona «cualificaciones en su mayor parte transferibles a otras empresas o a otros ámbitos laborales, con lo que mejora sustancialmente la empleabilidad del trabajador». Así, la diferencia fundamental entre las dos formas de formación es el carácter transferible de las cualificaciones adquiridas.

(50) A la vista de las observaciones presentadas por el Reino Unido en el curso de la investigación formal, la Comisión ha concluido lo siguiente en relación con las diversas áreas de formación.

([14]) Se aceptó un punto similar en la Decisión 2007/612/CE, sobre la ayuda estatal C 14/06. Véase el considerando 44 de esa Decisión.

7.3.2.1. Formación sobre el Sistema de Producción

(51) Esta formación trata de todos los sistemas de fabricación y control de calidad de Vauxhall. En la decisión de incoación se consideró que la Comisión no dispuso de información suficiente que garantizara que toda la formación a que se refiere el presente epígrafe es, efectivamente, transferible en gran medida y, por tanto, una formación general.

(52) En sus observaciones sobre la decisión de incoación, el Reino Unido suministró información detallada sobre los cursos de Formación sobre el Sistema de Producción. Según lo mencionado en el considerando 27, todos esos cursos los imparten instructores externos principalmente con equipos terceros de los que se utilizan ampliamente en el sector de la fabricación. Según esta información, es preciso concluir que la Formación sobre el Sistema de Producción ofrecerá cualificaciones transferibles a otras empresas o sectores de trabajo.

7.3.2.2. Plan de Formación Integrada

(53) En la decisión de incoación se cuestionó la posibilidad de que una formación sobre lo que parecía ser un proceso de fabricación registrado pueda ofrecer cualificaciones transferibles. Se consideró que, probablemente, la formación, en la medida en que trata de un proceso de producción específico de GM, es específica.

(54) De las observaciones recibidas del Reino Unido sobre la decisión de incoación se dedujo que el sistema GMS no cubre los procedimientos específicos de Vauxhall o de GM, sino más bien procesos comunes al sector de la automoción y al sector de fabricación en sentido amplio. La finalidad del Plan de Formación Integrada es mejorar el conocimiento que tienen los trabajadores de los principios genéricos que subyacen a un proceso moderno de fabricación «ajustada». El Reino Unido lo ha confirmado aportando detalles sobre los cursos del Plan de Formación Integrada ([15]).

(55) Teniendo en cuenta la información complementaria suministrada por el Reino Unido, hay que concluir que los cursos del programa de formación integrada notificado como formación general ofrecerán cualificaciones realmente transferibles.

([15]) Por los ejemplo, los cursos «módulo cockpit Astra» y «módulo de combustible y frenado» utilizarán el contexto de las fases prácticas del proceso de montaje para ilustrar un conjunto de cualificaciones genéricas que pueden mejorar la calidad y el rendimiento de las tareas, como por ejemplo la disposición en línea (que concibe la relación óptima entre el flujo de material, la posición de la maquinaria y los movimientos del trabajador), los niveles óptimos de inventario (comprensión de la necesidad de mantener exactamente los niveles correctos de inventario) y la ergonomía. Esas cualificaciones son, a su vez, transferibles a una gama amplia de actividades del sector de la fabricación y fuera de este.

7.3.2.3. Cambio Cultural

(56) En la decisión de incoación la Comisión señaló que las autoridades británicas no habían suministrado ningún detalle sobre el contenido y los resultados previstos de esta formación. La Comisión manifestó sus dudas sobre el carácter transferible de unas cualificaciones adquiridas en el marco de una formación sobre «Cambio Cultural» que parecía destinada específicamente a cambiar la cultura empresarial en Vauxhall.

(57) La Comisión señaló que esta formación será impartida por consultores externos que utilizan programas de formación estandardizados que ya se han aplicado en diversos sectores empresariales ([16]). La formación no tratará de problemas específicos de Vauxhall sino que se centrará en problemas genéricos relacionados con la gestión de los cambios culturales en general. En estas condiciones, hay que concluir que el programa de Cambio Cultural ofrecerá cualificaciones transferibles a otras empresas o industrias.

7.3.2.4. Producción Ajustada

(58) En la notificación, el Reino Unido argumentó que los principios de fabricación ajustada son de aplicación general en la industria de fabricación y que un conocimiento más profundo de estos principios implica unas cualificaciones que son ampliamente transferibles. Ahora bien, en la decisión de incoación se manifestaron dudas sobre la posibilidad de disociar esta formación de su aplicación práctica en Vauxhall y, por lo tanto, sobre si las cualificaciones que proporciona serían en gran medida transferibles por los empleados individuales a otras empresas o sectores de trabajo.

(59) En sus observaciones, el Reino Unido mostró que la formación en Producción Ajustada no cubrirá el proceso de producción de vehículos y no ha sido concebida para enseñar al personal las habilidades prácticas que son inmediatamente aplicables en sus puestos normales de trabajo (algo que podría lograrse a un coste mucho menor con una formación ortodoxa en el lugar de trabajo). La Comisión ha señalado que los elementos prácticos de la formación se basarán en áreas distintas de aquellas en las que los beneficiarios de la formación trabajan en sus puestos habituales. El curso de Producción Ajustada es teórico (los aspectos prácticos de la fabricación ajustada se han incorporado principalmente al Plan de Formación Integrada), y el personal será trasladado de su entorno habitual de trabajo para recibir esta formación. Esta formación exterior se impartirá en un simulador del entorno de trabajo o en otra planta GM ([17]).

([16]) Vauxhall se propone recurrir a los servicios de formación de dos empresas: Inpact Training Consultancy y Dale Carnegie.

([17]) Probablemente en las plantas de GM en Eisenach (Alemania) o en Gliwice (Polonia) que suelen considerarse establecimientos de «referencia» para la fabricación ajustada. Estos establecimientos están reconocidos generalmente como ejemplares y son visitados regularmente por el personal de otras empresas y sectores. Es evidente que la elección de estos establecimientos se debe a su condición de «referencia» general en materia de aplicación de los principios de fabricación ajustada, lo cual no implica necesariamente que la formación será específica de GM.

(60) Es preciso concluir que los principios generales de fabricación ajustada son transferibles a otras empresas y sectores.

8. **CONCLUSIONES**

(61) Por las razones anteriormente mencionadas, hay que concluir que la ayuda notificada proporcionará un incentivo necesario para el programa de formación.

(62) El Reino Unido ha presentado documentos justificativos claros y detallados de los costes de formación. De acuerdo con estos justificantes, hay que concluir que el Reino Unido ha realizado una evaluación correcta de los costes subvencionables tal como figuran en el considerando 12. En particular, la indemnización por gastos de personal relativos a los beneficiarios de la formación no excede del total de otros gastos subvencionables de conformidad con el artículo 4, apartado 7, letra g), del Reglamento sobre ayudas a la formación.

(63) A la vista de las anteriores consideraciones, hay que concluir que la notificación establece una distinción correcta entre formación general y específica, tal como se definen en el artículo 2 del Reglamento sobre ayudas a la formación.

(64) La intensidad de las ayudas es conforme al artículo 4 del Reglamento sobre ayudas a la formación. En particular, el incremento de la intensidad de la ayuda destinada a los trabajadores desfavorecidos es conforme al artículo 4, apartado 4, del Reglamento.

(65) Las autoridades británicas han garantizado que la ayuda notificada no podrá acumularse con otras ayudas estatales que cubran los mismos costes subvencionables, y que Vauxhall no ha recibido ninguna ayuda estatal para la que existan órdenes de cobro pendientes.

(66) A la vista de lo anterior, la Comisión considera que la ayuda es compatible con el mercado común.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La ayuda estatal que el Reino Unido se propone ejecutar en favor de Vauxhall Motors Ltd, por importe de 8 784 767 GBP, es compatible con el mercado común en el sentido del artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado.

En consecuencia, se autoriza la ejecución de la ayuda, que asciende a 8 784 767 GBP.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hecho en Bruselas, el 16 de abril de 2008.

Por la Comisión
Neelie KROES
Miembro de la Comisión

ANEXO

Lista de los interesados que presentaron observaciones tras la incoación del procedimiento de investigación formal previsto en el artículo 88, apartado 2, del Tratado

— Northwest Automotive Alliance Ltd
— Andrew Miller, parlamentario
— Christine Russel, parlamentario
— Cheshire & Warrington Economic Alliance
— Ian Lucas, parlamentario
— Wirral Council
— National Skills Academy for Manufacturing
— Federación Europea de la Metalurgia
— Ellesmere Port and Neston Borough Council
— Lady Winterton, parlamentaria
— Manufacturing Institute
— Ben Chapman, parlamentario
— Cyngor Sir y Fflint/Flintshire County Council
— Confederation of British Industry North West
— Brian Simpson, parlamentario
— Cyngor Sir Ddinbych/Denbighshire County Council.